

2092

**CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA
EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-25543-
2018, 30° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,
ELIMINÁNDOSE DEUDA POR ASEO
DOMICILIARIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 16 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2381/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1369 de Alcalde de 13 de mayo de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 14 de mayo de 2019; Memorándum N° 355 de Director de Asesoría Jurídica de 10 de mayo de 2019; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 30° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-25543-2018, caratulada "González - I. Municipalidad de Independencia" de 1 de abril de 2019; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 31 de diciembre de 2018; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2178 de fecha 07 de mayo de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, la actora solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Pasaje 18 Norte N° 1048, de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2011.

2.- Que el considerando cuarto, señala que el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible. Asimismo, el artículo 2515 del texto legal citado, dispone que ese tiempo es, en general, de tres años para las acciones ejecutivas y de cinco para las ordinarias.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 30° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-25543-2018, caratulada "González - Ilustre Municipalidad de Independencia", que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Pasaje 18 Norte N° 1048 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2011.



DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 30° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-25543-2018, caratulada "González - Ilustre Municipalidad de Independencia"; **ELIMINASE** la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Pasaje 18 Norte N° 1038, de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
ALCALDE

GMN/kss.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.

140519